

Panamá, 9 de abril de 2021.

Nota ODO-279-2021

Honorable Diputado  
Marcos Castillero  
Presidente  
Asamblea Nacional de Panamá  
Panamá

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo de la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa (RLTL) iniciativa de vinculación, comunicación y colaboración entre organizaciones de la sociedad civil, que promueven la apertura de los congresos de la región, en busca de elevar los estándares de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, rendición de cuentas y responsabilidad en los poderes legislativos.

Igualmente, desde la Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana – Capítulo Panameño de Transparencia Internacional, organización evaluadora del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa - ILTL 2020 para Panamá, es un agrado comunicarnos con usted, en el marco del proceso de aplicación del ILTL 2020, mismo que se encuentra en su fase de difusión de resultados, si desea conocer más sobre el proceso, visite el siguiente enlace: <http://bit.ly/IndiceTransparenciaLeg2020>

El ILTL es un instrumento de incidencia, medición independiente y objetiva, acerca de la existencia y profundidad de políticas de transparencia y apertura en los congresos de Latinoamérica, que democratiza la información legislativa entregando una mirada regional de su funcionamiento, permitiendo compararlos, recabando buenas prácticas y buscando mejorar su gestión en conjunto.

Para esta fase ponemos en consideración de la Asamblea Nacional de Panamá el **documento que contiene el resultado de la evaluación**, en donde podrá encontrar las preguntas realizadas, alternativas y respuestas registradas por nuestra Fundación, como organización evaluadora en Panamá, con el objetivo de que ustedes puedan revisarlo y, de ser el caso, remitir observaciones que serán recibidas **hasta el 16 de abril de 2021**. Las observaciones, de haberlas, serán consideradas por el grupo de apoyo para la coordinación del Índice. Es importante señalar que este documento constituye una evaluación preliminar realizada por organismos de la sociedad civil, sobre la cual esperamos que la Asamblea Nacional de Panamá pueda emitir observaciones, comentarios, retroalimentación y alcances respecto a la información registrada, en caso de así considerarlo.

*Pág. 1/2*

Para realizar este ejercicio, por favor, siga las siguientes instrucciones:

1. Descargar matriz de preguntas y respuestas.
2. Incluir observaciones y comentarios en la columna OBSERVACIONES, si las hubiere.
3. Remitir la matriz con observaciones en respuesta a este correo con copia a [coordinacion@transparencialegislativa.org](mailto:coordinacion@transparencialegislativa.org)

Dichas observaciones se podrán realizar dentro de la matriz que ha sido compartida con la información registrada por parte de la Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana o podrá enviarse a través de un correo electrónico aclarando en qué preguntas/respuestas se considera que la información no refleja la realidad de la gestión de la Asamblea Nacional ya sea en el ámbito normativo o de regulaciones internas, o en el ámbito de la aplicación práctica o consuetudinaria.

Pedimos respetuosamente que por favor confirme la recepción de este correo. En caso de existir cualquier consulta puede remitirse en la confirmación de recepción y si requiere una reunión con la organización evaluadora en Panamá y/o la coordinación, estaremos gustosos de atenderla.

Agradeciéndoles su disposición, nos suscribimos, atentamente,

Por la Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana  
Olga de Obaldía  
Directora Ejecutiva  
[libertad@libertadciudadana.org](mailto:libertad@libertadciudadana.org)

Por la Coordinación del Índice Latinoamericano de Transparencia Parlamentaria  
Roger Celi  
Coordinador  
Fundación Ciudadanía y Desarrollo (Ecuador)  
[coordinacion@transparencialegislativa.org](mailto:coordinacion@transparencialegislativa.org)

CC. Quibián Panay, Secretario General, Asamblea Nacional de Panamá  
María Gabriela Graell, Directora de Relaciones Internacionales, Asamblea Nacional de Panamá.

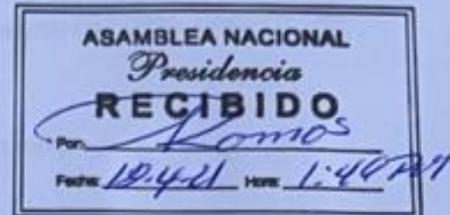
## RED LATINOAMERICANA POR LA TRANSPARENCIA LEGISLATIVA (RLTL)

Promueve parlamentos abiertos y  
**EVALUARÁ LA APERTURA DE 14 CONGRESOS**  
y Asambleas en Latinoamérica

Panamá, 9 de abril de 2021.

Nota ODO-279-2021

Honorable Diputado  
Marcos Castillero  
Presidente  
Asamblea Nacional de Panamá  
Panamá



De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo de la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa (RLTL) iniciativa de vinculación, comunicación y colaboración entre organizaciones de la sociedad civil, que promueven la apertura de los congresos de la región, en busca de elevar los estándares de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, rendición de cuentas y responsabilidad en los poderes legislativos.

Igualmente, desde la Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana – Capítulo Panameño de Transparencia Internacional, organización evaluadora del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa - ILTL 2020 para Panamá, es un agrado comunicarnos con usted, en el marco del proceso de aplicación del ILTL 2020, mismo que se encuentra en su fase de difusión de resultados, si desea conocer más sobre el proceso, visite el siguiente enlace: <http://bit.ly/IndiceTransparenciaLeg2020>

El ILTL es un instrumento de incidencia, medición independiente y objetiva, acerca de la existencia y profundidad de políticas de transparencia y apertura en los congresos de Latinoamérica, que democratiza la información legislativa entregando una mirada regional de su funcionamiento, permitiendo compararlos, recabando buenas prácticas y buscando mejorar su gestión en conjunto.

Para esta fase ponemos en consideración de la Asamblea Nacional de Panamá el documento que contiene el resultado de la evaluación, <https://drive.google.com/drive/folders/1us-HAg9qSXrixSWdgUYl6xkBgC3OXzyn> en donde podrá encontrar las preguntas realizadas, alternativas y respuestas registradas por nuestra Fundación, como organización evaluadora en Panamá, con el objetivo de que ustedes puedan revisarlo y, de ser el caso, remitir observaciones que serán recibidas hasta el 16 de abril de 2021.